



Puerto San Julián, 19 de septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 39643/2019, iniciado por Decanato de la UASJ, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Art. 76 de la Ordenanza N° 203-CS-UNPA, en el que se ha dado cumplimiento con la presentación dentro de los plazos previstos en el Cronograma Electoral vigente, según Resolución N° 0845/19-R-UNPA;

Que se recibió Nota de la apoderada de la Lista denominada “DE FRENTE”, Lic. Viviana Scavuzzo, adjuntando la documentación que acredita los requisitos establecidos por las reglamentaciones vigentes, presentando la postulación de los candidatos a Consejeros de Unidad por el Claustro Académico Subclastro Auxiliares;

Que se recibió Nota de la apoderada de la Lista denominada “Convergencia Universitaria-Convergencia UASJ”, Laura Arrieta, adjuntando la documentación que acredita los requisitos establecidos por las reglamentaciones vigentes, presentando la postulación de los candidatos a Consejeros de Unidad por el Claustro Académico Subclastro Profesores;

Que se recibió Nota de la apoderada de la Lista denominada “Convergencia Universitaria-Integración y Trabajo”, Maria del Pilar Diaz, adjuntando la documentación que acredita los requisitos establecidos por las reglamentaciones vigentes, presentando la postulación de los candidatos a Consejeros de Unidad por el Claustro Cuerpo de Administración y Apoyo;

Que se recibió Nota de la apoderada de la Lista denominada “Convergencia UASJ”, Zully Figueredo Vergnolle, adjuntando la documentación que acredita los requisitos establecidos por las reglamentaciones vigentes, presentando la postulación de los candidatos a Consejeros de Unidad por el Claustro Académico Subclastro Auxiliares;

Resolución N° 005/2019-JE-UASJ



Que en cumplimiento del Art. 79 de la Ordenanza N° 203-CS-UNPA, la Junta Electoral debe verificar que los candidatos reúnan los requisitos exigidos por la legislación para cubrir el cargo al que se postulan y que no se encuentren incursos en las inhabilidades previstas en la misma.

Que obran Notas N° 006, 010, 012, 014-JE-UASJ/2019 enviadas a la Directora General de Asuntos Jurídicos de la UNPA, Abog. Diana Melisa Huerga Cuervo, solicitando la verificación de los mencionados requisitos, a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Art. 79 de la Ordenanza N° 203-CS-UNPA;

Que con fecha 18 de septiembre del 2019, la mencionada Dirección General se expide mediante Dictamen N° 066-DGAJ, expresando que respecto a la postulación de las listas arriba mencionadas no existen observaciones que formular;

Que corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIDAD ACADÉMICA SAN JULIÁN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: HABILITAR la Lista denominada “DE FRENTE”, integrada por los siguientes postulantes a Consejeros de Unidad por el Claustro Académico Sub Claustro Auxiliares:

Cargo de postulación	Apellido y Nombre	DNI
1° Consejero Titular	Ramallo Eva	26.350.327
2° Consejero Titular	Cardenas Haydee Leonor	21.353.528
1° Consejero Suplente	Allende Pablo Julián	29.059.238
2° Consejero Suplente	Lara Marta Susana	12.156.734
3° Consejero Suplente	Torres Silvana Romina	28.497.408
4° Consejero Suplente	Barrios Victor Hugo	23.683.609

Resolución N° 005/2019-JE-UASJ



ARTÍCULO 2°: HABILITAR la Lista denominada “Convergencia Universitaria-Convergencia UASJ”, integrada por los siguientes postulantes a Consejeros de Unidad por el Claustro Académico Sub Profesores:

Cargo de postulación	Apellido y Nombre	DNI
1° Consejero Titular	Garcia Valeria Lourdes	28.847.321
2° Consejero Titular	Sedan Beatriz Margarita	18.430.174
3° Consejero Titular	Encinas Juan Carlos	10.853.254
4° Consejero Titular	Ochoa Gabriela Alejandra	27.913.161
1° Consejero Suplente	Pereyra Ginestar Blanca Rosa	12.893.511
2° Consejero Suplente	Baudino Mario Raúl	17.124.769
3° Consejero Suplente	Sarapura Gustavo Fidel	20.358.978
4° Consejero Suplente	Gonzalez Jose Fidel	11.983.523
5° Consejero Suplente	Rezzano Hugo Mario	13.290.625
6° Consejero Suplente	Malik de Tchara Claudia	14.747.549

ARTÍCULO 3°: HABILITAR la Lista denominada “Integración y Trabajo”, integrada por los siguientes postulantes a Consejeros de Unidad por el Cuerpo de Administración y Apoyo:

Cargo de postulación	Apellido y Nombre	DNI
1° Consejero Titular	Alvarado Maria Edith	24.168.456
1° Consejero Suplente	Flaquer Paola Soledad	26.603.899
2° Consejero Suplente	Verdejos Roxana Lorena	26.975.108
3° Consejero Suplente	Zanola Lorena Beatriz	27.598.183

ARTÍCULO 4°: HABILITAR la Lista denominada “Convergencia UASJ”, integrada por los siguientes postulantes a Consejeros de Unidad por el Claustro Académico Sub Claustro Auxiliares:

Cargo de postulación	Apellido y Nombre	DNI
1° Consejero Titular	Gaspari Gustavo Javier	22.255.453
2° Consejero Titular	Martinez Natacha Gladys	27.042.642
1° Consejero Suplente	Romero Raúl Alberto	20.223.904



2° Consejero Suplente

Garzón Néstor Raúl

25.766.787

3° Consejero Suplente

Cruz Gustavo Javier

17.651.032

4° Consejero Suplente

Gómez Ethel Patricia

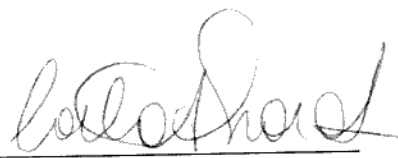
22.323.247

ARTÍCULO 5°: PUBLÍQUESE, y cumplido archívese.


Mailen Pautasso
Titular
Claustro Estudiantes



Carolina Flaquer
Titular
Cuerpo Administración y Apoyo



Carla Moscardi
Titular
Claustro Académico



Brenda Rabadan
Suplente
Claustro Estudiantes

Iris Santesteban
Suplente
Cuerpo Administración y Apoyo

Juan Pablo Martin
Suplente
Claustro Académico